



Nº de expediente: 008100-000019-23

Fecha: 03.05.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO PARA ENCARGADO/A DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO PARA PROVISIONES INTERINAS
Tipo de LLamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 3 de mayo de 2023

Atento a la licencia de la docente Isabel Pastorino como encargada de la UAE, se solicita realizar un llamado interino a un escalafón G, grado 3, 20 hs. desde la toma de posesión hasta el 31/3/24 para desempeñar funciones en dicho cargo.

Pase a UGP para informar disponibilidad presupuestal.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 04/05/2023 11:15:44.

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/05/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 8 de mayo de 2023

Exp.008100-000019-22

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a Encargado de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Esc. G, Grado 3, 20 horas, dada la licencia de la Sra. Isabel Pastorino, desde la toma de posesión hasta el 31/3/24 para desempeñar funciones en dicho cargo.

El mismo se financiara con Fondos de Multas y Licencias sin goce de sueldo.

Llave presupuestal 155027100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y vuelva a Concursos del Instituto.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/05/2023 09:43:16.

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 3	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 08/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°3 20 hs, interino, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/23, se financia con fondos de multas y licencias sin sueldo, fin. 1.2

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2024 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud al 31/03/24.

Llave presupuestal 155027100

Pase a Concursos ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 09/05/2023 13:06:30.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 09/05/2023 13:06:30.

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 11 de mayo de 2023

Se devuelve a Dirección para agregar nota de solicitud y bases que contengan el perfil del cargo, así como requisitos específicos que considere para este llamado.

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el
11/05/2023 14:30:57.

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 5	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 15 de Junio de 2023.

Se adjunta documentación, bases específicas del llamado y nota aval.

Pasa a CD por así corresponder.

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 15/06/2023 11:17:27.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
llamado encargado de la uae.pdf	301 KB	15/06/2023 11:15:51
Bases Especificas - Encargado_a de la UAE.pdf	122 KB	15/06/2023 11:15:51

**isef****Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 de Junio de 2023

**Integrantes de la Comisión Directiva
de ISEF**

Presente:

Ante la licencia sin goce de sueldo de Isabel Pastorino se sugiere la realización del llamado a un grado 3 20hs para desempeñar la tarea de encargado/a de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza con el perfil sugerido.

A su vez se sugiere la asesoría de Isabel Pastorino, Bruno Mora y Carina Santiviago en calidad de titulares y Maximiliano Di Benedetto en calidad de alterno.

Sin otro particular, saluda atentamente...

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano

Director del Instituto Superior de Educación

Física - Udelar

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**Montevideo**Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte

Rambla Euskal Erría 4101
25265873**Maldonado CURE**Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)**Rivera CUR**Ituzaingó 667
462 26313**Paysandú CUP**Florida 1065
4723 8342-int 107

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN POR CONTRATO

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física convoca a interesados e interesadas a presentarse al llamado abierto para la provisión, de forma interina, de un (1) cargo, Esc.G, G°3, 20 horas semanales, de carácter anual, para desempeñar funciones de ENCARGADO(A) DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA de ISEF.

Este cargo estará integrado a la Unidad Académica de Gestión de ISEF, y deberá desempeñar las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión, así como también tareas de gestión académica, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

CANTIDAD DE CARGOS: 1

LLAMADO N.º:

EXPEDIENTE N°: 008100-000019-23

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino

INSCRIPCIÓN:

A) Requisitos generales:

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad Original y Copia
- Carne de Salud Original y Copia

Al momento de la inscripción el postulante deberá tener en cuenta la resolución de Comisión Directiva;

"Las tareas de todos los docentes según su carga horaria comprenden la enseñanza, la investigación y la extensión."

B) Requisitos específicos:

Perfil del cargo:

- Asesorar a la Comisión Directiva de ISEF respecto a la definición de políticas institucionales vinculadas a la enseñanza de grado.
- Coordinar sus acciones con la Dirección de ISEF, para la implementación de políticas institucionales vinculadas al fortalecimiento de la enseñanza de grado en ISEF.
- Coordinar sus acciones con la Comisión Sectorial de Enseñanza y la Red de UAEs, con énfasis en el diálogo con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza del Área Ciencias de la Salud, y con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza de los CENUR.
- Articular las acciones con los Departamentos Académicos de ISEF, en el marco del trabajo que lleva adelante la Unidad Académica de Gestión, así como también con la Comisión Académica de Grado de ISEF, con la Bedelía, y las Coordinaciones de Carrera de ISEF a nivel nacional.
- Participar activamente en la definición de acciones tendientes al desarrollo de la enseñanza en la institución, entendida como función universitaria.
- Asesorar respecto de las políticas institucionales vinculadas a la enseñanza de grado, impulsando acciones que contribuyan a la formación de los y las docentes de ISEF en esas temáticas (enseñanza y evaluación en contextos de alta numerosidad estudiantil, innovación educativa y diversificación de los formatos de la

enseñanza, atención prioritaria a situaciones de discapacidad, privación de libertad, estudiantes migrantes, u otras).

- Asesorar en la gestión y en la evaluación de los programas y planes de estudio de ISEF, y de la función de enseñanza en términos generales.
- Contribuir, desde la dimensión técnica, a fortalecer la movilidad y la transversalidad a nivel del Área Salud de la UdelaR, tanto a nivel estudiantil como docente.

Antecedentes a valorar particularmente:

- Formación de grado y/o posgrado en el campo académico de la educación física.
- Formación académica específicamente vinculada a la enseñanza universitaria.
- Antecedentes de actuación en las funciones universitarias (investigación, extensión y enseñanza), y experiencia previa en gestión académica en la Universidad de la República.
- Experiencia en trabajo vinculada a las características específicas del cargo al que aspira.

REQUISITOS:

- 1 - Relación de méritos, 4 ejemplares impresos (debe estar en concordancia con la Carpeta de Méritos).
- 2 - Carpeta de Méritos, 1 ejemplar impreso con fotocopia de la documentación solicitada, foliada de acuerdo a la relación de méritos presentada (organizada de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente)
- 3 - Firma de declaración jurada por la carpeta de méritos entregada (al momento de la inscripción).
- 4 - Timbre Profesional \$180.
- 5 - Un trabajo académico escrito que contenga una valoración general del cargo al que aspira, que dé cuenta de la situación actual de la enseñanza en ISEF, y una proyección de actividades a corto, mediano y largo plazo para potenciar esta función en el contexto institucional actual. El trabajo tendrá una extensión máxima de 10 carillas (sin contar Carátula, índice, ni bibliografía), formato A4, fuente Times New Roman 12, interlineado sencillo.

IMPORTANTE

1 - Cada postulante deberá **ENVÍAR** hasta un día antes del cierre de inscripciones por e-mail a concursos@isef.edu.uy, los puntos 1 y 5 de los requisitos, identificando N° de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos). Deberán presentar al momento de la inscripción personal, en Oficina de Concursos, el acuse de recibido del correo electrónico enviado; no se aceptará finalizar la inscripción si este comprobante no es presentado en el momento de la solicitud.

PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá vigencia de 18 meses, siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad).

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos

INFORMACIÓN :

WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo - concursos@isef.edu.uy INSCRIPCIONES:

Sede Maldonado Calle Tacuarembó s/n entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia. Teléfono: 4225 5326 int. 563 Lun a Vie 9:00 a 13:00 **Sede Paysandú**

Florida 1051. Teléfono 47220221 - 47238342 Lun a Vie 10:00 a 13:00

Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 225 Lun a Vie 10:00 a 13:00

Sede Montevideo Oficina de Concursos - Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono - 24800102 int. 222, Lun a Vier. 13:00 a 16:00

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/06/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

52.(Exp. N° 008100-000019-23) - Visto: la solicitud del Director.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, fondos de multas y licencias sin goce de sueldo, antecedentes que lucen en el distribuido N° 569/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, anual, desde la toma de posesión al 31/03/24, para desempeñar funciones de Encargado de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 18 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Isabel Pastorino, Bruno Mora, Carina Santiviago en calidad de titulares, Carolina Rodríguez y Maximiliano Di Benedetto en calidad de alterno. 7 en 7 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 20/06/2023 14:49:10.

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 22 de junio de 2023.

Pase a Dirección a los efectos de realizar los ajustes a las bases del llamado de acuerdo a las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta.

Cumplido, siga a Secretaría de Comisión Directiva a los efectos correspondientes.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 22/06/2023 12:16:17.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe Bases Llamado N° 008100-000019-23.pdf	3544 KB	22/06/2023 12:15:50



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 de junio de 2023.

En el día de la fecha se recibió el expediente N.º 008100-000019-23 referente a un llamado para la provisión de un cargo de Encargado/a de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza cuyas bases, apertura y realización fueron aprobados por Res N.º 52 de Comisión Directiva de fecha 16 de junio de 2023.

En cuanto a las bases aprobadas, Sección Concursos cumple en informar que:

1.- En el título se menciona que son bases para la provisión por contrato y en el cuerpo del texto se hace referencia a la provisión en forma interina por lo que se evidencia una diferencia entre el título y el cuerpo del texto. Lo que corresponde es provisión interina.

2.- De acuerdo al Art. 13 del Estatuto del Personal Docente (Escala Docente) , el Grado 3 docente corresponde a Profesor Adjunto por lo que se debería hacer mención del mismo así como también, de acuerdo al Art. 14 (Categorías horarias) la carga horaria correspondiente a 20 horas es de dedicación media, por lo que se sugiere agregar dicha mención.

3.- En bases generales, no es necesario un ítem con N.º de llamado ya que éste es una numeración que se determina en la Sección Concursos y se utiliza para la organización del trabajo.

4.- En cuanto al ítem "INSCRIPCIÓN"
Se nombran requisitos generales y específicos. En los generales no se hace mención a todos los que se deben solicitar y sí se especifica más adelante.
Se sugiere que se incluyan todos juntos y sí se haga mención a ítems diferenciados a perfil del cargo y al trabajo académico. Por lo tanto se sugiere lo siguiente:

- A) Requisitos (incluir todos los que se solicitan).
- B) Perfil del cargo
- C) Trabajo académico

A) Requisitos

"Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación"

En el entendido que las inscripciones a los llamados se realizan vía correo electrónico está de más exigir copias, por lo que correspondería decir:

Toda aspiración a un llamado abierto deberá contener la siguiente documentación:

- Documento de identidad original, escaneado y vigente.

Como el término Carné de Salud, de acuerdo al Decreto 274/017 queda derogado utilizándose el término Control de Salud, se sugiere la siguiente redacción:

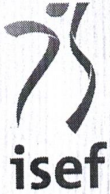


www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) original, escaneado y vigente.

Y en ese mismo ítem incluir: Relación de méritos, Declaración jurada y Certificado de Antecedentes Judiciales.

Además, lo que está redactado como:

“...1 - Relación de méritos, 4 ejemplares impresos (debe estar en concordancia con la Carpeta de Méritos).
2 - Carpeta de Méritos, 1 ejemplar impreso con fotocopia de la documentación solicitada, foliada de acuerdo a la relación de méritos presentada (organizada de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente)
3 - Firma de declaración jurada por la carpeta de méritos entregada (al momento de la inscripción)...”

Debido a que las inscripciones son a través del correo electrónico no corresponde que se soliciten ni ejemplares impresos ni cantidad de copias ya que la información a las Comisiones Asesoras se envían también por ese medio. A su vez, a través de la página de ISEF se encuentran disponibles, tanto el modelo de relación de méritos como el formulario de declaración jurada que se utilizan en la inscripción de los llamados

En relación al ítem “4- Timbre Profesional \$180”. El valor del Timbre Profesional para las Declaraciones Juradas varía cada 6 meses y es regulado por la Caja de Profesionales <https://www.cjppu.org.uy/timbres.php>

El valor actual es de \$230 y a partir del 1° de julio pasará a valer \$240 por lo que en dicho ítem debería expresar “Valor del Timbre profesional valor Declaración Jurada vigente al momento de la inscripción” e incluirse dentro del ítem Declaración Jurada.

En resumen, el ítem Requisitos quedaría redactado de la siguiente manera:

A) Requisitos

Toda aspiración a un llamado abierto deberá contener la siguiente documentación:

- Documento de Identidad, vigente y escaneado.
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) vigente y escaneado.
- Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha).
- Relación de méritos y antecedentes en formato digital ejemplo disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo)



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor declaración jurada vigente al momento de la inscripción) escaneada, disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> Descargar declaración jurada.

5.- NO es necesario mencionar en las bases lo siguiente: “Al momento de la inscripción el postulante deberá tener en cuenta la resolución de Comisión Directiva;

“Las tareas de todos los docentes según su carga horaria comprenden la enseñanza, la investigación y la extensión.” debido a que el llamado está previsto de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y que se menciona en el 2do párrafo del cuerpo del texto.

6.- En relación al ítem: “IMPORTANTE”

1 – Cada postulante deberá **ENVIAR** hasta un día antes del cierre de inscripciones por e-mail a concursos@isef.edu.uy, los puntos 1 y 5 de los requisitos, identificando N° de expediente y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos). Deberán presentar al momento de la inscripción personal, en Oficina de Concursos, el acuso de recibido del correo electrónico enviado; no se aceptará finalizar la inscripción si este comprobante no es presentado en el momento de la solicitud”.

Volviendo a especificar que la inscripción es a través de correo electrónico y estableciéndose una día y hora para el cierre del llamado no se debe especificar “un día antes”. Las inscripciones son hasta el día y hora indicados. Además deberán postularse con todos los requisitos solicitados no solamente con lo indicado en los puntos 1 y 5.

Por lo que este ítem debería quedar redactado de la siguiente forma:

IMPORTANTE

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones** por e-mail a concursos@isef.udelar.edu.uy, los requisitos generales y específicos, identificando: Nombre del aspirante N° de expediente y/o N.º llamado, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

7.- En relación al ítem: “PRELACIÓN”

El cuadro de prelación tendrá vigencia de 18 meses...” Este período no es correcto ya que el Estatuto del Personal Docente especifica otro.

El ítem deberá redactarse de la siguiente manera:

PRELACIÓN

El cuadro de prelación tendrá vigencia por 1 (un) año (de acuerdo a lo previsto en el Art. 44 del Estatuto del Personal Docente), siendo computados a partir de la fecha de la resolución adoptada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

8.- En relación al ítem "NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos".

Como en este ítem se deben incluir otras aclaraciones por lo que se sugiere que se redacte de la siguiente manera:

NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante. Cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la Sección Concursos a la brevedad. Sin perjuicio de la notificación que se practica (al correo electrónico) resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos.

9.- Por último, no es necesario hacer mención a la información de otras sedes, ya que las inscripciones se canalizan a través del correo electrónico, por lo que es sólo suficiente redactar:

INFORMACIÓN :

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy

Es cuanto se tiene para informar.

Atentamente,

GABRIELA BRAUSE
Jefe de Sección Concursos
ISEF - UDELAR

VIRGINIA MAINERO
Directora Dpto. de RRHH
ISEF - UDELAR



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiassi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 8	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/06/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 28 de junio de 2023

Se adjuntan las bases con las correcciones sugeridas. Pase a Secretaría de Comisión Directiva para su aprobación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 28/06/2023 12:04:30.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Bases Especificas - Encargado_a de la UAE expe.pdf	86 KB	28/06/2023 12:02:29

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN INTERINA

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física convoca a interesados e interesadas a presentarse al llamado abierto para la provisión, de forma interina, de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Esc.G, G°3, dedicación media, 20 horas semanales, de carácter anual, para desempeñar funciones de ENCARGADO(A) DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA de ISEF.

Este cargo estará integrado a la Unidad Académica de Gestión de ISEF, y deberá desempeñar las funciones sustantivas de enseñanza, extensión y/o investigación, así como también tareas de gestión académica, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

CANTIDAD DE CARGOS: 1

EXPEDIENTE N°: 008100-000019-23

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino

INSCRIPCIÓN:

A) Requisitos:

Toda aspiración a un llamado abierto deberá contener la siguiente documentación:

- Documento de Identidad vigente y escaneado.
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) vigente y escaneado.
- Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha).
- Relación de méritos y antecedentes en formato digital ejemplo disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/Modelo> de relación de Méritos y/o Currículo
- Declaración Jurada, firmada con Timbre Profesional (valor Declaración Jurada vigente al momento de la inscripción) escaneada, disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> Descargar Declaración Jurada.

B) Requisitos específicos:

Perfil del cargo:

- Asesorar a la Comisión Directiva de ISEF respecto a la definición de políticas institucionales vinculadas a la enseñanza de grado.
- Coordinar sus acciones con la Dirección de ISEF, para la implementación de políticas institucionales vinculadas al fortalecimiento de la enseñanza de grado en ISEF.
- Coordinar sus acciones con la Comisión Sectorial de Enseñanza y la Red de UAEs, con énfasis en el diálogo con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza del Área Ciencias de la Salud, y con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza de los CENUR.
- Articular las acciones con los Departamentos Académicos de ISEF, en el marco del trabajo que lleva adelante la Unidad Académica de Gestión, así como también con la Comisión Académica de Grado de ISEF, con la Bedelía, y las Coordinaciones de Carrera de ISEF a nivel nacional.
- Participar activamente en la definición de acciones tendientes al desarrollo de la enseñanza en la institución, entendida como función universitaria.
- Asesorar respecto de las políticas institucionales vinculadas a la enseñanza de grado, impulsando acciones que contribuyan a la formación de los y las

docentes de ISEF en esas temáticas (enseñanza y evaluación en contextos de alta numerosidad estudiantil, innovación educativa y diversificación de los formatos de la enseñanza, atención prioritaria a situaciones de discapacidad, privación de libertad, estudiantes migrantes, u otras).

- Asesorar en la gestión y en la evaluación de los programas y planes de estudio de ISEF, y de la función de enseñanza en términos generales.
- Contribuir, desde la dimensión técnica, a fortalecer la movilidad y la transversalidad a nivel del Área Salud de la UdelaR, tanto a nivel estudiantil como docente.

Antecedentes a valorar particularmente:

- Formación de grado y/o posgrado en el campo académico de la educación física.
- Formación académica específicamente vinculada a la enseñanza universitaria.
- Antecedentes de actuación en las funciones universitarias (investigación, extensión y enseñanza), y experiencia previa en gestión académica en la Universidad de la República.
- Experiencia en trabajo vinculada a las características específicas del cargo al que aspira.

IMPORTANTE

1 – Cada postulante deberá ENVIAR hasta las 12 horas del día de cierre de inscripciones por e-mail a concursos@isef.udelar.edu.uy , los requisitos generales y específicos identificando: Nombre del aspirante, N° de expediente y/o N° del llamado, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá vigencia por 1 (un) año (de acuerdo a lo previsto en el Art. 44 del Estatuto del Personal Docente), siendo computados a partir de la fecha de la resolución adoptada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante. Cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad.

Sin perjuicio de la notificación que se practica (al correo electrónico) resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de UdelaR.

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos.

INFORMACIÓN :

WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)

INSCRIPCIONES:

VIA CORREO ELECTRÓNICO - concursos@isef.udelar.edu.uy

	Expediente Nro. 008100-000019-23 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/06/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO